Trabajo Decente

SENA

Presentado a: Laura Arce Cuervo

Derechos Fundamentales

Elaborado por: Audry Yoana Palechor Marulanda

Fabricación Moldes y Troqueles

Ficha: 2067921



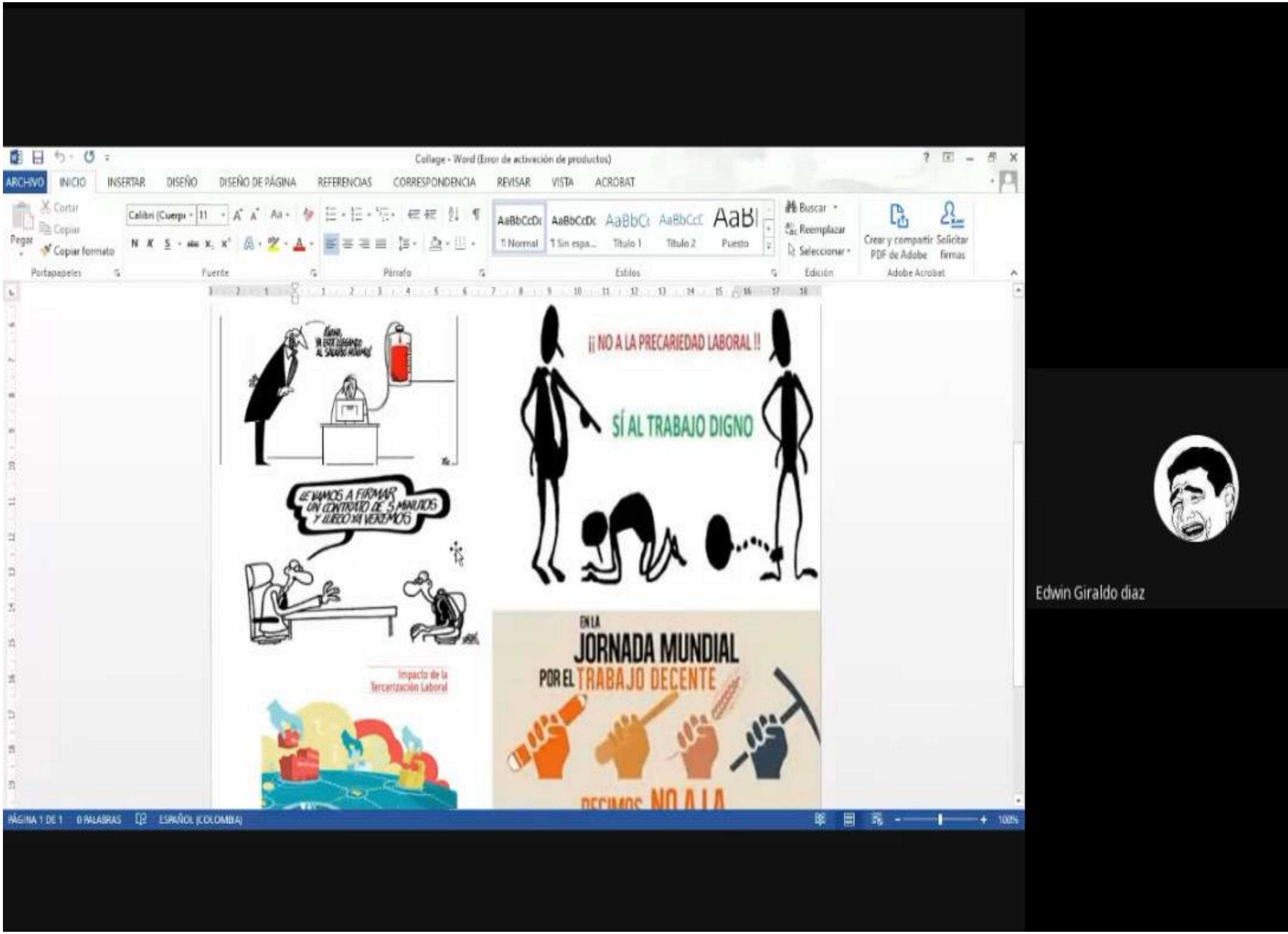
Audry Yoana Palechor Marulanda

¿Qué es el trabajo decente según la OIT?

¿Qué es el trabajo decente según la OIT?	Objetivos del trabajo decente	Características del trabajo decente	Ejemplos del trabajo decente en el mundo	Propuesta de trabajo decente en Colombia
Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.	Los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.	Para la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente es un concepto en construcción, de carácter integrativo y de profundo contenido ético. Puede agregarse también que en el seno de la OIT se le han atribuido las siguientes características. ✲ Trabajo productivo y seguro ✲ Con respeto a los derechos laborales ✲ Con ingresos adecuados ✲ Con protección social ✲ Con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación.	✲ **Botswana (2020-2024)** ✲ Creación de empleo sostenible, especialmente para mujeres y hombres jóvenes; ✲ Mejor protección social y condiciones de trabajo de calidad para todos; ✲ Instituciones y prácticas efectivas de gobernanza del mercado laboral ✲ **Surinam (2019-2021)** ✲ Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo: ✲ Crecimiento económico y diversificación ✲ Progreso social ✲ Uso y protección del medio ambiente ✲ **Montenegro (2019-2021)** ✲ Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo: ✲ Crecimiento económico y diversificación ✲ Progreso social ✲ Uso y protección del medio ambiente ✲ **Better Work Haití HAI/11/03/REV** ✲ 1 diciembre 2011 - 31 diciembre 2021 ✲ Aumentar el empleo decente en el sector textil de la industria en Haití. ✲ **Inspección Laboral (Guatemala) GTM/18/01/USA** ✲ 1 octubre 2018 - 30 septiembre 2021 ✲ Apoyar el respeto por las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector agroexportador en Guatemala	✲ la inclusión de la población rural en la vida productiva, el trabajo decente en el campo, el fortalecimiento de las políticas integradas dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores rurales y sus organizaciones, así como la extensión de la protección social. ✲ La agenda entre la OIT y el Ministerio de Trabajo de Colombia continúa estando orientada a poner en marcha estrategias para generar trabajo decente como vía para la construcción de la paz.



Audry Yoana Palechor Marulanda


Collage - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA ACROBAT
¡¡ NO A LA PRECARIEDAD LABORAL !!
SÍ AL TRABAJO DIGNO
LE VAMOS A FIRMAR UN CONTRATO DE 5 MINUTOS Y LUEGO YA VEREMOS
Impacto de la Tercerización Laboral
EN LA JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE
PÁGINA 1 DE 1 0 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)
Edwin Giraldo diaz

Que es el trabajo decente segun la oit	Objetivos del trabajo decente	Características del trabajo decente	Ejemplos del trabajo decente en el mundo	Propuestas del trabajo decente en colombia
El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. La OIT ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal.	promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el **trabajo decente** para todos. ... Con estas metas en consideración, el **objetivo** es lograr empleo pleno y productivo y un **trabajo decente** para todos los hombres y mujeres para 2030	.**Trabajo** productivo y seguro. .Con respeto a los derechos laborales. .Con ingresos adecuados. .Con protección social. .Con diálogo social, libertad sindical, .negociación colectiva y participación	.Un sistema de empleo decente supone la abolición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la desigualdad y la peligrosidad laboral. .El trabajo decente y productivo es aquel que se desarrolla en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana	para los Países Andinos y el Viceministro de Empleo y Pensiones de Colombia, Javier Mejía, a fin de diseñar propuestas en este país para promover la seguridad social, el empleo inmediato y el desarrollo rural en el marco del pos conflicto. Ambas partes se comprometieron a seguir impulsando la puesta en marcha de los proyectos, programas y políticas que desarrollen las líneas de trabajo establecidas en el Memorando de Entendimiento – MdE- para promover el trabajo decente en el sector rural, suscrito por el Gobierno de Colombia y la OIT en el 2015.



David Obando adarve

DERECHO LABORAL COLOMBIANO - PowerPoint

DERECHO LABORAL COLOMBIANO

Conjunto de principios, acciones y normas que regulan directa e indirectamente las relaciones entre empleadores y trabajadores, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores y la protección del trabajo.



Audry Yoana Palechor Marulanda

DERECHO LABORAL COLOMBIANO - PowerPoint

Archivo Inicio Insertar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Pegar Portapapeles Nueva diapositiva Diseño Restablecer Sección Diapositivas Fuente Párrafo Organizar Dibujo Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

1 2 3 4 5 6

RAMAS DEL DERECHO LABORAL
DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

La ley clasifica el conjunto de derechos que asisten a trabajadores y trabajadoras con ocasión de la relación de trabajo. Dicha clasificación obedece a una tradicional división entre *Derechos Individuales (los que nacen estrictamente del contrato de trabajo)* y *Derechos Colectivos (los que surgen con ocasión del ejercicio del derecho fundamental de asociación sindical).*





Diapositiva 5 de 15 Español (España) Notas Comentarios 69%



LAURA JULIANA ARCE CUERVO

DERECHO LABORAL COLOMBIANO - PowerPoint

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Conjunto de **normas** que **regulan** las relaciones que se establecen entre un **empleador** y un **trabajador** o **grupo de trabajadores** individualmente considerados. Esta rama contempla ***Derechos*** tales como:

- Contrato de trabajo
- Salario
- Prestaciones sociales
- Jornada de trabajo
- Descanso obligatorio



Diapositiva 6 de 15 | Español (España) | Notas | Comentarios | 69%



Edwin Giraldo diaz

DERECHO LABORAL COLOMBIANO - PowerPoint

laura arce

Archivo Inicio Insertar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Pegar Nueva diapositiva Diseño Restablecer Sección Portapapeles Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Organizar Estilos rápidos Relleno de forma Contorno de forma Efectos de forma Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

5 6 7 8 9

CONTRATO DE TRABAJO

Art. 22. CST: Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.





LAURA JULIANA ARCE CUERVO

Diapositiva 7 de 15 Español (España) Notas Comentarios 69%

CONTRATO TERMINO FIJO

Art 46. El contrato a termino fijo debe constar por escrito y su duración no puede ser superior a tres años, pero es renovable indefinidamente.

Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente.

Si el término fijo es inferior a un (1) año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres (3) períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente.



Audry Yoana Palechor Marulanda

Taller Derechos individuales y colectivos del trabajador1 [Modo de compatibilidad] - Word

Herramientas de tabla

laura arce

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño Disposición ¿Qué desea hacer? Compartir

y cuales son los elementos esenciales de un contrato de trabajo?. (Ver presentación derechos individuales y colectivos del trabajo).

3. Según el Código sustantivo de trabajo artículo 37 al 39, existen diferentes tipos de trabajo clasificados según la forma y la duración. Complete la siguiente información de los tipos de contrato en Colombia. (Ver documento tipos de contrato)

Modalidad	Tipo de contrato	Características	Duración	Ventajas/Desventajas
FORMA				
DURACIÓN				

Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN

TALLER- DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Página 1 de 9 457 palabras Español (España) 100%



LAURA JULIANA ARCE CUERVO